

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

DORIS PATRICIA ROJAS
ACERO

Período evaluado: Noviembre 12 de 2012 A
12 de marzo de 2013

Fecha de elaboración: 15/03/2013

Subsistema de Control Estratégico

Debilidades

- Conforme a las auditorías realizadas de noviembre 2012 a marzo 2013, se detectó debilidad en la cultura del autocontrol, toda vez que no se aplica el PHVA en el desarrollo de los procesos que no permite minimizar riesgos.

Avances

- Para la vigencia 2012 a 2016, se diseñó el Plan Estratégico y Planes Operativos de acuerdo a las políticas de la nueva administración siendo publicitados en la página Web y socializada.
- Inició del programa bandera “24 HORAS” como política estratégica en pro de sus derechos y deberes., fortaleciendo la línea 143 y veedurías a hospitales a fin de verificar la atención en urgencias.
- En desarrollo de los proyectos y cumplir con los objetivos y metas institucionales se realizaron capacitaciones, charlas y socialización a través de la Delegada de Derechos Humanos al intervenir ante la Unidad Especial de Atención y Reparación a Víctimas, como lo dispone la ley 1448/2011 (Ley de Víctimas) a fin de fortalecer dichos mecanismos

Subsistema de Control de Gestión

Debilidades

- No contar con sistemas de información integrados que puedan contribuir al mejoramiento de los procesos y arrojar información real y oportuna para la toma de decisiones.

Avances

- La Personería de Bogotá D.C., en primera instancia destituyó a los exdirectores de IDU, inhabilitándolos por 20 y 18 años para desempeñar cargos públicos y se abrieron 4.054 investigaciones disciplinarias a funcionarios de diferentes niveles del Distrito.
- El Plan de Acción Institucional PIGA para la vigencia 2013, fue puesto a consideración de la Secretaria del Medio Ambiente para su aprobación y ser desarrollado por las áreas involucradas en cabeza de la Delegada para la Protección del Medio Ambiente y Asuntos Agrarios y Rurales .
- Producto de las veedurías realizadas por la Personería de Bogotá DC., se han llevado a cabo

alertas tempranas a la administración central en pro de la ciudadanía haciéndolo conocer ampliamente en los diferentes medios de comunicación generando impacto a la comunidad (Veedurías transversales verificación de pensiones de invalidez en FONCEP, verificación a la aplicación del fallo de Consejo de Estado relacionado con el espacio público sobre ventas ambulantes por parte del IPES, seguimiento a comedores comunitarios, operativo a la ejecución de recolección de basuras por parte UAESP, EAAB y Aguas de Bogotá, entre otras).

Subsistema de Control de Evaluación

Debilidades

- Afianzar la cultura del autocontrol y autoevaluación en cada uno de los procesos y temas inherentes a los riesgos que pueden en un momento dado afectar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Fortalecer la gestión por procesos, teniendo en cuenta que se mantiene la certificación de la entidad en las normas de calidad NTC GP 1000:2009 e ISO 9001 2009.

Avances

- Para este período se realizaron VEINTINUEVE (27) auditorías de seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos, producto de ello fueron subsanados los hallazgos detectados. Se efectuaron CUARENTA Y NUEVE (49) evaluaciones a las dependencias como lo estipula la Ley 909 de 2004, arrojando un cumplimiento total al Plan Operativo Anual 2012, de la Oficina de Control Interno.
- Se efectuó acompañamiento al órgano de control para realizar la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral a fin de verificar la vigencia 2011, producto de la misma se concertó un Plan de Mejoramiento Institucional.
- En Comité Coordinador del Sistema de Control Interno realizado el 13 de diciembre de 2012, se aprobó la actualización de las guías MECI faltantes: Implementación del Manual de Operación y el Diseño de Procedimientos, Control y Medición de la Gestión de los Procesos, Manejo de la Información Institucional, Elemento autoevaluación del control, evaluación del sistema de control interno, auditoría interna, planes de mejoramiento institucional, por procesos, una vez revisadas por la Oficina de Control Interno; así mismo se aprobó el desarrollo de las auditorías integrales que incluye los sistemas de MECI y Calidad.

Estado General del Sistema de Control Interno

- Se requiere la actualización de los procesos y procedimientos en las dependencias/ procesos a fin de contar con herramientas que permitan el logro de los objetivos institucionales dentro de una perspectiva enmarcada en una cultura organizacional de carácter preventivo.
- La gestión de la Personería de Bogotá D.C., carece de sistemas de óptimos que conlleve a un mejoramiento de los procesos. Que permita información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

Recomendaciones

- La entidad adquiera sistemas de información integrados que permitan obtener información real y oportuna para la toma de decisiones.
- Se requiere identificar los mapas de riesgos que incluyan los de corrupción y su correspondiente mitigación exigidos por la Ley 1474 de 2011, "Estatuto Anticorrupción"
- Actualizar el Manual de Calidad como los procesos y procedimientos y registros que exige el sistema, los cuales deben estar a disposición de los clientes internos y externos para el entendimiento de su estructura, composición y compromiso.
- Fortalecer la cultura de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación, como principios rectores de MECI. Así mismo, socializar y desarrollar las actividades generadas en las guías buscando el mejoramiento de los procesos.
- Realizar retroalimentación de las recomendaciones y hallazgos tanto de los órganos de control como la Oficina de Control Interno a fin de no reiterar las falencias encontradas.
- Suscribir los acuerdos de gestión (desempeño) con todos los niveles directivos para que se identifiquen, controlen y mitiguen los riesgos y sus correspondientes puntos de control.
- Efectuar acompañamiento, seguimiento, autoevaluaciones a los planes operativos anuales y ejecución presupuestal por parte de Planeación y Ordenador del Gasto.

Firma